



Resolución Jefatural No. 366-91-AGN/J.

Lima, 31 DIC. 1991

Visto el Informe No. 132A-91-AGN/OPP.

CONSIDERANDO :

Que, el Presupuesto inicial autorizado al Archivo General de la Nación no cubría las necesidades de la institución para ejecutar satisfactoriamente los Proyectos de Inversión "Remodelación Sistema Eléctrico" y "Estudios nuevo local -AGN";

Que, de conformidad con gestiones efectuadas, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo No. 188-91-EF autorizó una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público en beneficio del Archivo General de la Nación por un monto total de S/. 52,743.00 Nuevos Soles, para llevar a cabo la remodelación de las instalaciones eléctricas, así como para concluir la Fase I de los Estudios para la construcción del nuevo local.

Con la visación de la Sub-Jefatura, las Oficinas de Planificación y Presupuesto, Administración y de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley No. 25303; Decreto Supremo No. 013-90-JUS y Resolución Ministerial No. 703-90-JUS;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR en vía de regularización un Crédito Suplementario por el mes de Setiembre en el ejercicio fiscal de 1991 del Archivo General de la Nación por la suma de S/. 52,743.00 (CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES) conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	06	INSTITUCIONES PUBLICAS	
PLIEGO	:	09	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
PROGRAMA	:	01	SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	
SUB-PROGRAMA	:	001	DIGA - AGN	
F.F.	:		TESORO PUBLICO	
TITULO	I	:	INGRESOS	
CAPITULO	IV	:	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/. 52,743.00
1.7.0		:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
TITULO	II	:	EGRESOS	



